

## DECRETO

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/4	El Pleno

**FRANCISCO JESUS LOPEZ MANZANERA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO,**

**DISPONGO:**

**PRIMERO.** Que se convoque la próxima sesión de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha y hora</b>	28 de marzo de 2022 a las 20:00
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos No admite participación a distancia

**SEGUNDO.** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

**TERCERO.** Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA
<b>A) Parte resolutive</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. APROBAR LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2021.</li><li>2. APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE AFECTADA EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN DE BIENES PARA AMPLIACIÓN DE ANCHURA DE VIAL EN TRAMO DE LA CALLE MULA DE ESTE MUNICIPIO</li><li>3. APROBAR LA RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES A EXPROPIAR POR NO ADHESIÓN DE SUS TITULARES A JUNTA COMPENSACIÓN U.A.Nº1 SECTOR UZS AE-6 DEL PGMO.</li><li>4. APROBAR EL CALENDARIO Y BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNADO EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES (0-3 AÑOS) CURSO 2022-</li></ol>



2023.

5. APROBAR LA ADHESION AL CONVENIO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
6. APROBAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN TEMPORAL DE LA JORNADA DE LA POLICÍA LOCAL.
7. APROBAR LAS ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.
8. APROBAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DE PLENO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO FORMALIZADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO E HIDROGEA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE MURCIA, ASUMIENDO LA GESTIÓN DIRECTA DEL COBRO DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

#### **B) Actividad de control**

9. MOCIONES.
10. DAR CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LAS DISTINTAS CONCEJALÍAS.
11. DAR CUENTA DEL DECRETO Nº 662/2022 RELATIVO A LA ADAPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO PARA EL CURSO 2020-2021 COMO CONSECUENCIA DE LA MEJORA EN LA SITUACIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS ADOPTADAS PARA COMBATIR EL COVID-19 EN EL MUNICIPIO.
12. DA CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021.
13. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA ADOPTADAS CONTRARIAS A REPAROS FORMULADOS, OMISIÓN Y ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS.

#### **C) Ruegos y preguntas**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

